

BASES CONCURSO DE IDEAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTATUA, MONOLITO O MONUMENTO

“HOMENAJE A LA ESCUELA DE APRENDICES”

OBJETIVOS

El presente concurso se convoca por el Excmo. Ayuntamiento de Astillero, con el objetivo de seleccionar una idea para la creación de un monumento, monolito o estatua que sirva para dar un justo homenaje a todos aquellos que han pasado por la conocida como ‘Escuela de Aprendices’ como docentes, maestros o alumnos a lo largo de los años.

Es intención del Ayto que la plaza contigua al Instituto lleve el nombre de “Plaza de la Escuela de Aprendices” en honor y recuerdo al antiguo nombre que tenía el centro educativo y formativo.

El concurso se desarrollará en una sola fase mediante la presentación de las correspondientes propuestas y con la intervención de un jurado, adoptando éste sus decisiones de manera imparcial sobre la base de la documentación aportada por los interesados y atendiendo únicamente a los criterios indicados en las bases del presente concurso.

BASES

I.PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todos los alumnos del IES Los Remedios de los ciclos de Construcciones metálicas, Mecanizado y Soldadura y calderería. Pudiendo hacerlo de forma individual o colectiva, con un máximo de cuatro personas por grupo.

II.PROYECTOS

Los participantes presentarán un proyecto de su idea, que se documentará mediante una memoria debidamente detallada, en la que se explicará en qué consistiría su obra, material en el que se construirá y cuantas características sean necesarias describir, adjuntado para ello fotografías, dibujos, planos o cualquier otro método explicativo de la obra y, así como una estimación económica del coste de la construcción.

El monumento Homenaje a la ‘Escuela de Aprendices’, se ubicará al aire libre, por ello el material utilizado habrá de ser resistente a la climatología de la zona. La ubicación, dentro de la plaza anexa al edificio del IES Los Remedios, recientemente remodelada por el Ayuntamiento también podrá ser propuesta por el autor, adjuntando fotografías o imágenes del lugar propuesto. La colocación del monumento correrá a cargo del Ayuntamiento.

III.INÉDITOS

Los trabajos presentados habrán de ser originales e inéditos, no habrán sido seleccionados y/o premiados en ningún otro concurso de ningún tipo. Ni haber sido reproducidos total o parcialmente, y estarán libres de derechos.

IV.PRESENTACIÓN

Los trabajos serán presentados bajo seudónimo acompañados de un sobre cerrado con el mismo seudónimo que contendrá los datos del autor/es –Nombre y Apellidos; dirección; teléfono; correo electrónico-.

El plazo de presentación de trabajos iniciales, es decir el boceto inicial, con la memoria, planos etc finaliza el viernes 26 de noviembre, y el trabajo ganador debe ser entregado antes de finalizar el mes de abril. Se podrán presentar en el registro del Ayuntamiento de Astillero, calle San José, 10 o en el propio centro.

V.PREMIO

Habrà un único premio económico dotado con 500€, que será entregado al ganador del concurso junto con un diploma conmemorativo de reconocimiento por su trabajo. La obra una vez terminada reflejará en un lugar apropiado el nombre del autor/es y se dará la correspondiente difusión en los medios de comunicación.

VI.JURADO

El Comité de valoración será nombrado por la Concejalía de Educación, Cultura, Juventud, Festejos y Comunicación, presidido por el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Astillero y compuesto por docentes de las diferentes especialidades del IES Los Remedios. Se reunirá en los 15 días posteriores a la fecha de finalización de trabajos y hará pública su decisión en un acto donde tendrá lugar la presentación del proyecto seleccionado.

El fallo del jurado será inapelable, reservándose el derecho de declarar desierto el concurso en caso de estimar que ningún trabajo reúne los objetivos definidos en las presentes bases.

VII.FALLO

El fallo del jurado se hará público a través de su publicación en la web municipal, el tablón de anuncios del Ayuntamiento y los medios de comunicación.

VIII.DERECHOS

Los derechos de reproducción y difusión en cualquier formato y medio de la obra que resulte premiada pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Astillero. Los trabajos no premiados, serán devueltos a su autor/res.

IX.ACEPTACIÓN

La prestación a este concurso supone a los participantes la expresa aceptación de cuantos efectos se especifican en estas bases.